

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2010 **Bicentenario** de la Revolución de Mayo

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de julio del 2010

**Resolución AGT N° 89 /2010**

**VISTO:**

Los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la LEY 1903 "Orgánica del Ministerio Público" y los Arts. 17 Inc. E), I), J), K) y 43 "Licencia por Maternidad" del Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público de la CABA, elaborado conforme el Art. 24 de la LEY 1903 y aprobado mediante Resolución CCAMP 18/09.-

**Y CONSIDERANDO:**

La presentación de licencia por maternidad, de acuerdo a lo reglamentado por el Art 43 de la Res CCAMP 18/09 "Licencia por Maternidad", de la Dra. Carolina Serjai, Secretaria Letrada de la Dirección General Operativa dependiente de la Secretaría General de Política Institucional, a partir del día 15 de junio, y hasta el 27 de septiembre del año en curso.-

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.-

Que a los efectos de garantizar la prestación del servicio de justicia que brinda este Ministerio Público Tutelar, corresponde proponer la cobertura del cargo de Secretaria Letrada en forma interina, mientras dure la licencia por maternidad de la Dra. Carolina Serjai, como asimismo la cobertura de los cargos que en consecuencia queden vacantes a raíz de las promociones interinas, conforme los Incs. E), I), J), y K) del Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público CABA y el Art. 43 " Cuando se produzcan vacantes por concesión de licencias extraordinarias superiores a los 30 días de extensión, con o sin goce de haberes, podrán realizarse promociones interinas, las que se extenderán hasta la efectiva reincorporación del titular al cargo".-

**Ministerio Público Tutelar**   
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Procedimiento Administrativo  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Que a los efectos de la propuesta que se formula para la cobertura del cargo, he tenido especial consideración en la experiencia personal, capacitación e idoneidad del Personal para las presentes promociones interinas, y que en base a las recomendaciones del responsable del Área "Secretaría General de Política Institucional" Dr. Ernesto Blanck, como así también la carrera judicial de cada uno de los agentes propuestos para ocupar los cargos que queden vacantes mientras dure la licencia de la Dra. Carolina Serjai.-

Que el Dr. Ernesto Blanck, solicitara que la Srta. Natalia López ocupe interinamente el cargo de la Srta. Xana Rodríguez, y que la mencionada agente al día de la propuesta se encuentra afectada a este Ministerio Público Tutelar mediante Contrato de "locación de servicios" de acuerdo al Art. 9 del Reglamento Interno, y que por tal motivo se instruya al Departamento de Relaciones Laborales a realizar los trámites para que a la mencionada agente se le realice el alta administrativa ante el Departamento de Relaciones Laborales del Consejo de la Magistratura CABA, y simultáneamente se realicen las adecuaciones administrativas/presupuestarias, a fin de extinguir la relación de contrato de locación de servicios del agente mientras dure su promoción interina.-

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley 1903 Orgánica del Ministerio Público.-

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR**

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar en forma interina a la Dra. Alicia Guerrero Zarza, en el cargo de Secretaria Letrada, a partir del día 15 de junio, y hasta tanto dure la licencia por maternidad de la Dra. Serjai.-

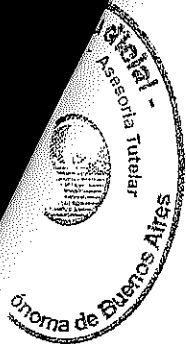
**Artículo 2.-** Designar en forma interina a la Dra. María Alfonsa García Ventureyra, en el cargo de Prosecretaria Administrativa de 1ª Instancia, a partir del día 15 de junio, y hasta tanto dure la licencia por maternidad de la Dra. Serjai.-

**Artículo 3.-** Designar en forma interina a la Dra. Cecilia Real de Azua, en el cargo de Oficial, a partir del día 15 de junio, y hasta tanto dure la licencia por maternidad de la Dra. Serjai.-

**Artículo 4.-** Designar en forma interina a la Srta. Xana Rodríguez, en el cargo de Escribiente, a partir del día 15 de junio, y hasta tanto dure la licencia por maternidad de la Dra. Serjai.-

**Artículo 5.-** Instruir a la Dirección de Despacho Legal y Técnica, para que le sea rescindido el contrato a la Srta. Natalia López a partir del día 19 de julio del año en curso, y asimismo a la Dirección de Programación y Control





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar


Asesoría General Tutelar

Año 2010 **Bicentenario** de la Revolución de Mayo

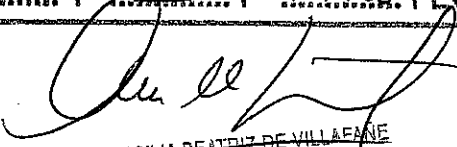
Presupuestario y Contable para que se le abone proporcionalmente el Contrato de Locación de Servicios por el período trabajado durante el mes de julio.-

**Artículo 6.-** Designar en forma interina a la Srta. Natalia López, en el cargo de Auxiliar Administrativo, a partir del día 19 de julio, y hasta tanto dure la licencia por maternidad de la Dra. Serjai.-

**Artículo 7.-** Regístrese, protocolícese, notifíquese a los interesados, a los Dtos. Mencionados en los Art. 5, al departamento de Factor Humano del Consejo de la Magistratura, y oportunamente archívese.-

  
Laura Graciela Maza  
Asesoría General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**ASESORÍA GENERAL**  
REG. N° 89/10 T° XI F° 204-205. FECHA 08/07/10

  
CECILIA BEATRIZ DE VILAFANE  
SECRETARIA LETRADA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES